



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA IMPUGNACION DE LA SENTENCIA							
FECHA	Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00072	00
ACCIONANTE	JORGE CÁRDENAS MUÑOZ						
AFECTADO	IVÁN DARÍO CÁRDENAS RESTREPO						
ACCIONADAS	NUEVA EPS IPS UNIVERSITARIA-CLINICA LEON XIII						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA						

Teniendo en cuenta el correo electrónico a folios 93, donde el señor JORGE CARDENAS MUÑOZ, accionante donde manifiesta que el señor IVAN DARIO CARDENAS RESTREPO, afectado, falleció el día 03 de marzo del presente año, por lo que desiste del recurso de impugnación que promoviera en contra de la sentencia proferida el día dos de marzo de 2022.

En consecuencia, de lo anterior, se acepta el desistimiento presentado por el accionante señor JORGE CARDENAS MUÑOZ, se ordena enviar el expediente a la CORTE CONSTITUCIONAL, para la eventual revisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85201a6755097752972260e032f65436a8d71d5c2d226d6b518318444ff67a6**

Documento generado en 07/03/2022 02:27:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>